



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 899 -2015-A/MPSM Tarapoto, 20 de Noviembre del 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 242-2015-ORH-MPSM, de fecha 17/11/2015, el cual ENCARGA funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, los día 18 y 19/11/2015, por ausencia de la Titular Abogada María Verónica INFANTE MENDOZA, quien se encuentra de permiso en misión oficial

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82^a del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorándum N° 242-2015-ORH-MPSM, de fecha 17/11/2015, ENCARGA funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, los día 18 y 19/11/2015, por ausencia de la Titular Abogada María Verónica INFANTE MENDOZA;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abogado Charles Manuel SALDAÑA PEREYRA, los día 18 y 19/11/2015 con retención a su cargo actual, por ausencia de la titular Abogada María Verónica INFANTE MENDOZA, quien se encuentra de permiso en misión de servicio.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGL/A-MPSM
GOCD/JORH.
GM, GAF-As Legal
ORH-1.legajo.
Interesada-Archivo

